

económicas y mientras todos los obreros deben basarse sobre un plan económico normal, nuestra tarea principal es hacer efectiva la obligación de trabajar.

Y también la comisión para la obligación del trabajo, creada por el consejo de los Comisarios del pueblo, considera la cuestión desde este punto de vista.

Ella propuso a nuestras administraciones económicas, a los consejos populares económicos, a los comisarios de caminos y de aprovisionamiento, que presentaran sus planes de economía anual, en cifras, según las fuerzas de trabajo; de cuántos obreros, de cuales categorías, de cuánta fuerza bruta de trabajo, no especializada; en qué regiones del país y en cuáles estaciones necesita el consejo supremo de la economía popular, o los necesitan sus centros y comités, o los necesitan sus caminos. Estas administraciones son las que distribuyen las tareas y consumen las fuerzas del trabajo.

En consecuencia, todos los datos facilitados por estas administraciones económicas deben ser reunidos, ordenados y aplicados a las diversas reparticiones del país en la forma más general y decisiva.

Debe existir un organismo que pueda ejecutar este trabajo en el centro y en el lugar, pero sobre todo, estos organismos deben unificarse según el contenido de los trabajos.

Las ligas sindicales deben participar en el trabajo de estos organismos, ya sea directamente, ya por intermedio de las reparticiones o de los comisarios de trabajo.

Mientras se trate de obreros especialistas, la tarea económica — queda como ya he dicho — a cargo de las ligas sindicales. Solamente allí donde no sean eficaces los métodos de esas ligas, es necesario un mecanismo de integración, especialmente cuando se trate del método coactivo; porque la obligación de trabajar que supone que el Estado tenga el derecho de decir al obrero especialista que vive en la aldea: tu debes salir de aquí e irte a trabajar en la fábrica de Sormowo o de Colonna, porque allá te necesitan.

La obligación de trabajo significa que el obrero especialista proveniente de las filas del ejército con su libreta de trabajo, en nombre de las necesidades económicas del país debe ir allí donde su presencia es necesaria.

La obligación de trabajo presupone el derecho del Estado, del Estado laborativo, a ordenar al trabajador que abandone el oficio casero — prescindiendo de los elementos parasitas especuladores — y que pase a las empresas centrales del Estado, las cuales no pueden funcionar sin estas categorías de obreros.

(Continuará).

EN EL PRÓXIMO NÚMERO

DE LA RUSIA ROJA

Es este trabajo, uno de los más imparciales y completos entre los publicados en la Argentina, sobre la obra de reorganización política y económica que se desarrolla en la nueva Rusia.

Todos los hombres que condenan o aceptan o estudian simplemente la formación del régimen de los Soviets, encontrarán en este trabajo interesantísimo un auxiliar indispensable.

De su importancia dá una pálida idea el siguiente sumario:

Prólogo.

- I.—Definiciones indispensables.
- II.—Formación de los soviets de ciudad.
- III.—Los soviets rurales de campesinos.
- IV.—"El poder a los soviets".
- V.—Organización económica de la nueva Rusia.
- VI.—Estructura del Consejo Supremo de Economía pública.
- VII.—Métodos de producción.
- VIII.—Como funcionan las industrias en la nueva Rusia.
- IX.—Gastos y consecuencias de la nacionalización.
- X.—El oro y el comercio exterior.
- XI.—Los salarios y los honorarios profesionales en la nueva Rusia. — Conclusión.

A LOS AGENTES

Hay una docena de agentes — cuya dirección nos fué facilitada por compañeros — que no se han tomado aún la molestia de contestarnos si desean o no continuar recibiendo los paquetes de "Spartacus".

Esta actitud, además de causarnos serias molestias de carácter económico nos impide regularizar el tiraje de la revista.

Sería de desear que esos agentes compañeros o lo que sean, se dieran por suficientemente enterados con esta nota y no nos obligaran a volver sobre el argumento.

"Todas las religiones, con sus dioses, semidioses y santos, son producto de la crédula fantasía de los hombres que no han llegado todavía a su pleno desarrollo y a la total posesión de sus fuerzas espirituales".

Miguel A. Bakunin.